

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. JOSÉ M.^a MAS VALLEJO
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D. MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las catorce horas treinta y cinco minutos del día treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General Accidental del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Asisten, asimismo, la Excm. Sra. D.^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, Consejera no miembro de la Asamblea y sin derecho a voto.

No concurre a la sesión el Sr. Haidor Ahmed.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1.- CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de junio de 2018 (del nº 5.008 al 5.911)

El Ilustre Pleno de la Asamblea quedaba enterado de los mismos.

2.- INTERPELACIONES.

Se presentan las siguientes:

2.1.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre las consecuencias del reciente incendio que ha afectado a zona del Serrallo, Cabrerizas Altas y Bajas.

“Las consecuencias negativas que el incendio de la zona del Serrallo, Cabrerizas Altas y Bajas trae consigo, a ninguno de nosotros se nos escapa.

Algunos de los expertos en la materia han alertado sobre la posibilidad de que las cenizas presentes en la tierra desemboquen, en la época de lluvias, en el embalse del infierno, con la consiguiente contaminación de las aguas, peligro de contaminación que se incrementa, por la rapidez en que esas aguas pueden llegar al embalse, ya que, la vegetación arrasada ejercía una función de contención de las aguas de lluvia.

Por todo lo expuesto y ante la gravedad de la situación, planteamos lo siguiente:

¿Existe algún informe elaborado por los técnicos de la Ciudad que se pronuncien en este sentido?, ¿Se van a llevar a cabo por parte de la Ciudad algunas actuaciones para evitar que las cenizas contaminen las aguas de los embalses? En caso afirmativo ¿Qué actuaciones? ¿Cuándo se van a llevar a cabo?”

Sr. Hernández Peinado: *“Efectivamente, mi grupo presenta esta interpelación donde hacemos alusión al incendio que tuvo lugar en García Aldave y sus inmediaciones, los pasados días 21 y 22 de julio de este mismo año. Nosotros calificamos este fin de semana como trágico, porque hay que hablar de la importancia del incendio desde un punto de vista negativo.*

La gravedad del incendio nosotros la podíamos clasificar en diferentes ámbitos dentro de lo que es el medio ambiente y desde luego, la gravedad del incendio hay que considerarla dentro de un plano ecológico, es decir, un impacto negativo desde el punto de vista ecológico, ya que el mismo ha influido en la biodiversidad, ha aumentado la desertificación, ha disminuido la calidad de las aguas y también de la atmósfera, por no mencionar situaciones de recuperación de dichas zonas que pueden llevar hasta décadas.

El incendio ha incidido de manera similar en el suelo, en el agua y con ello la tierra va a quedar casi estéril, por lo que el suelo se va a volver más impermeable y se va a impedir la penetración del agua en su interior. Todos conocemos que ese manto vegetal ha desaparecido con el incendio y con él esa barrera natural retiene el agua. Además, no se nos debe de escapar que un incendio trae consigo gases incluido los del tipo invernadero, como es el CO₂ (dióxido de carbono) que acaban en la atmósfera.

La consecuencia del incendio hay que contemplarla desde el punto de vista económico; es decir, el incendio tiene una incidencia en los costes económicos que se derivan de esas consecuencias negativas, por ejemplo, la madera y sus posibles productos derivados, ya no pueden aprovecharse y además el ecosistema pierde propiamente, su atractivo, ya que

todas las actividades de ocio y turismo relacionadas con la zona geográfica donde se ha producido el incendio, pues, se va a ver mermada considerablemente durante bastantes años.

A todo esto, hay que añadir los costes económicos de las labores de generación; en definitiva, el incendio de García Aldave y de sus inmediaciones hay que considerarlo un incendio con un impacto negativo importante y que va a durar bastantes años.

También tiene un impacto en el suelo, en el agua, en la atmósfera, también estamos en términos de contaminación, que se genera las mismas deformas diversas, pérdidas económicas considerables y, por tanto, la capacidad natural del ecosistema no va a ser suficiente para regenerarse ni a corto ni a medio plazo.

Entre otras, hemos mencionado como consecuencias negativas de este incendio en esa zona del Serrallo, Cabrerizas Altas y Bajas, lo que nos han indicado los expertos, que esa posibilidad de que las cenizas presentes en la tierra desemboquen cuando llegue la época de lluvias en el Embalse del Infierno con la consiguiente contaminación de las aguas y ese peligro de contaminación se va a incrementar por la propia rapidez, bajando el agua por las laderas y toda esa vegetación arrasada, toda esa ceniza, va a suponer esa propia contaminación del agua del pantano.

Por tanto, debido a esta gravedad de la situación, nosotros traemos a este Pleno de Control, esta interpelación:

Si existe algún informe que ya esté elaborado o se esté elaborando, o esté en borrador, por los técnicos de la Ciudad que se pronuncien en este sentido.

Si se van a llevar a cabo por parte de la Ciudad algunas actuaciones, para evitar que las cenizas contaminen las aguas de los embalses y en caso afirmativo, qué actuaciones y cuándo se van a llevar a cabo.”

Sr. Ramos Oliva: *“Sr. Hernández, ha sido una tragedia de un tamaño mayúsculo, el más importante en cuanto a la cantidad o a la superficie de esta área que le ha afectado, que ha sido más de setenta.*

Y, por otro lado, también somos afortunados, quiero hacer alusión a la magnífica intervención que hicieron los servicios de la Ciudad, por la fuerte y rápida intervención que hicieron que impidieron que esto fuera a mayores. No hubo ninguna víctima, fue un suceso bastante trágico, pero que, afortunadamente, se salvó sin ninguna víctima.

Estas áreas, casi setenta, han sido de matorral bajo y según los informes de los técnicos no necesita reforestación, crece por si solo y no necesita reforestación, en el caso de la arboleda si necesita de esta intervención.

Según los informes de los técnicos de Obimasa que, nos han facilitado, concretamente, se situaron en el Arroyo del Infierno. El Arroyo del Infierno es un arroyo pequeño que en la parte final tiene unas sendas y unos matorrales que se utilizan para que los sedimentos se queden allí, y no es precisamente la fuente de abastecimiento de la Estación de Agua Potable (ETAP). La ETAP es el Arroyo del Renegado, por tanto, según el informe de los biólogos en principio no existe ningún riesgo que las cenizas pudieran llegar,

al agua potable, por dos razones: primero, porque el agua que se coge inicialmente es de la ETAP y segundo, se verifican siempre haciendo controles sanitarios de esa agua, para que el trasvase que se hace de un pantano al otro, esté totalmente controlado.

Por tanto, podemos estar tranquilos en ese sentido, puesto que según los informes que tenemos de los biólogos de Obimasa, en el peor de los casos que sería que hubiera una lluvia torrencial, incluyendo la faja que tiene en el perímetro en Embalse del Infierno, impedirían que la mayoría de los residuos llegasen, y en el caso de que llegasen se valoraría la calidad del agua.

Y en el caso de que no fuera suficientemente apta, ya no se tomaría agua para bombearla al pantano del Renegado, que es de donde se suministra la ETAP.”

Sr. Hernández Peinado: *“Entiendo que usted me ha dado una respuesta parcial al conjunto de la interpelación. Hemos hablado de un cronograma de las actuaciones que se van a llevar a cabo. Usted ha dejado entrever en el informe que ha hecho alusión de Obimasa, que desde mi grupo le solicitamos que nos lo haga llegar, para tener conocimiento de lo que han dicho los técnicos al respecto.*

Según usted ha comentado que hay diferentes supuestos que se manejan, escenarios que ese pueden presentar y usted ha hecho alusión de que en el caso de que llegasen esas cenizas... Nosotros sí hemos hecho averiguaciones y nos hemos puesto en contacto con expertos en la materia de situaciones vividas en otras Comunidades Autónomas, como, por ejemplo: Galicia, donde se producen tristemente incendios con bastante asiduidad, no acaparando tantísima extensión, como un solo incendio, pero con extensiones reducidas. Contactado con estos expertos nos dicen que habilitan una política de prevención, para evitar que las aguas se contaminen, también tienen embalses y llueve con frecuencia se desplaza toda esa ceniza y es muy susceptible que puedan llegar a las aguas de los embalses. Ellos nos dicen que apuestan por una técnica que se conoce como ‘Mulching’ esto no es más que cubrir el suelo con paja; esta paja forma una Microred en el suelo y tiene dos efectos: uno, que favorece la infiltración del agua y dos, que evita que arrastres esas partículas sueltas a lo largo de la ladera y, por tanto, desemboque en el pantano. Dependiendo de la situación, nos dicen, que puede colocarse la paja en superficies directas y, además, este tipo de actuación se puede combinar con otro tipo de medidas, como es la colocación de geotextiles.

Los geotextiles son unos elementos que impiden el paso de las partículas sólidas e impiden que fluya el agua. Y aparte de estos geotextiles, nos indican que existe una tercera medida complementaria o alternativa que son: colocar microdiques, que se realizan con restos de la vegetación quemada o con fibra de coco y de corteza de eucalipto; lo que consiguen una mayor limitación, para todos estos inconvenientes.

Estas medidas se ponen en marcha para evitar la pérdida de suelo que sean excesivas y a parte de este Mulching y de los geotextiles y microdiques, hay otras actuaciones indirectas, como es: realizar un mantenimiento de pistas de la zona, para que no se generen efectos añadidos de mala circulación de las aguas.

En definitiva, estas consideraciones deberían de tenerse en cuenta estas medidas de los expertos de otros lugares y que pudieran ayudar a revitalizar la zona, a poner al en su debido valor añadido y que, dentro de un corto plazo, Dios quiera, que largo plazo, pudiéramos

nuevamente disfrutar del ocio y del turismo que pudiera tener allí la aceptación que ha tenido en estos últimos años. Indudablemente, apostamos por ayudar, nos ponemos al servicio de la consejería de Medio Ambiente.

Quería también preguntar si hay prevista alguna medida de carácter extraordinario en cuanto a que se pueda prever una inversión importante o se piensa pedir ayuda al Estado.”

Sr. Ramos Oliva: *“Voy a hacer un pequeño resumen de lo que nos dicen los técnicos de la empresa Obimasa: “La cuenca del barranco del Infierno presenta una superficie aproximada de 260 hectáreas. La zona afectada en el pantano del Infierno es exclusivamente en 28%”. Qué quiere decir esto, que considera que en su mayor parte la peligrosidad es baja del riesgo de avenida de inundaciones a los arroyos, que son los que acometen el agua.*

Yo le agradezco que nos dé esa información y yo estoy absolutamente convencido de que si fuera necesario haríamos uso de esa información, pero confío de que los técnicos de la Ciudad pueden asumir la responsabilidad de tomar las decisiones que se tengan que tomar.

En cuanto a hacer una ampliación de presupuesto, para repoblar la zona, creo que por parte de la Ciudad siempre estaremos predispuestos y por parte de la consejería, de buscar una fórmula para que se haga a la mayor brevedad posible.”

2.2.- Interpelación presentada por D. Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a acciones a adoptar en relación con la Auditoría realizada por la Intervención de la Ciudad sobre los servicios de limpieza.

“Las quejas de las barriadas por la falta de servicios de limpieza por parte de la empresa adjudicataria se han disparado en nuestra ciudad en los últimos meses.

Desde el MDYC deseamos conocer cuáles van a ser las acciones a adoptar por parte del área de Medio Ambiente en relación a la auditoría realizada por los servicios de intervención de la Ciudad, así como el resultado de la auditoría técnica realizada para conocer el grado de cumplimiento de los servicios recogidos en el pliego que regula esta materia.”

Sra. Hamed Hossain: *“Las quejas de nuestros vecinos por la falta de servicios de limpieza, por parte de la empresa adjudicataria se han disparado, son constantes, vayas a la barriada que vayas, la queja es la misma.*

Este Pleno aprobó elaborar, por parte de los servicios competentes de la Ciudad, en el plazo de dos meses una auditoría del servicio de limpieza viaria y recogida domiciliar de basura que recoja con exactitud todos los pormenores económicos, técnicos y funcionales, para que expliquen las deficiencias que presenta el servicio de limpieza en la actualidad. En el plazo de dos meses se daría cuenta a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Tardaron casi un año en cumplir parte de ese acuerdo. En su plano económico, que es la parte que, si se ha cumplido, facilitaban un documento que no recoge con exactitud la situación económica, sino lo que ha pretendido con el informe es que cada uno de los

diputados de la Ciudad puedan hacerse una idea razonable y cierta del estado financiero del contrato, permitiendo a cada interesado obtener sus propias conclusiones, que podrán ser diferentes, según las estimaciones de hecho, de las que parta cada cual. Esto consta en el informe de la Intervención.

Y si esta cuestión económica queda al libre albedrío de cada concejal, de las cuestiones técnicas y funcionales nada se nos ha dicho, al menos hasta la fecha. Ustedes no parece que hayan tenido la voluntad de hacer esa auditoría, en su parte, funcional, que es la que también se había aprobado y de la que no sabemos nada. Y a pesar de su falta de transparencia para ocultar su nefasta gestión en este aspecto, hemos podido tener conocimiento de algunos informes que se han ido realizando desde junio de 2017 a abril de 2018, según los cuales se dejaban de realizar en nuestra ciudad, 7.272 servicios programados, lo que supone un 38% de esos servicios.

Y en la cuestión económica se dejaba de realizar el 14% de los servicios programados en esos 11 meses. Desde que se adjudica ese contrato, saben ustedes, perfectamente que no se ajusta a la realidad, que las necesidades que pretendidamente o supuestamente debería haber cumplido no tiene nada que ver con las que realmente existían ni entonces ni ahora. Ni con el invento que hicieron con la ampliación del contrato de aumentar el 10% más, a un contrato que no cumple con las necesidades de nuestra ciudad. Una ampliación que vendieron en su día como la panacea, para solventar sus errores, iban a convertir a los trabajadores de fin de semana en trabajadores a tiempo completo, pero no se ha hecho.

Una ampliación que iba a suponer un suplemento en las horas trabajadas. Un incremento que no sólo se ha producido, sino que además la plantilla se ha reducido desde que entrara esta nueva adjudicataria y es que desde los 563 trabajadores de Urbaser más los 20 de Contenur, actualmente, apenas hay alrededor de 385. Una reducción del 34% de la plantilla que, obviamente, se traduce a la calidad del servicio que se presta.

Y ahora nos encontramos con que a pesar de esa modificación que elevaba el contrato en un 10% y que este año tienen presupuestado en una cantidad superior a los 17 millones de euros, sigue sin cubrir las mínimas necesidades que la limpieza de la ciudad requiere.

En esos once meses que se habían analizado, por parte de los técnicos, sólo se han realizado una media de 923.000 euros, un total anual de 11 millones de euros.

Por lo tanto, no parece que sea una cuestión de dinero, pues, quedarían casi 6.200.000 euros sin gastar, sino una cuestión de que ustedes hagan cumplir los servicios que están programados; por lo tanto, una consecuencia de su nefasta gestión, porque se conoce cuál es el problema y ustedes no son capaces de imponer las soluciones.

Por eso, queremos conocer cuáles van a ser las acciones que van a adoptar, especialmente, por el área de Medio Ambiente, que es el competente, en relación al constante incumplimiento del adjudicatario de los servicios que tiene programados. Dado que, como ustedes mismos conocen, no se lleva a cabo el 14% de los mismos y cuáles son las medidas que ustedes van a tomar para que todas las barriadas de la ciudad puedan tener un servicio de limpieza digno, que para eso lo pagamos.”

Sr. Ramos Oliva: *“Yo comparto con usted la preocupación por un servicio tan importante, como es el de limpieza.*

De hecho, a propuesta de Ciudadanos se hizo una auditoría, tardo un año, por la complejidad del servicio que se presta. Si le digo la verdad, yo no hice la auditoría, no estoy capacitado para hacerlo, la hacen los técnicos de la Ciudad y la auditoría económica está hecha, la hicieron los técnicos de Intervención.

Y la auditoría técnica que la tienen que hacer los responsables y la Dirección Facultativa del Contrato, la están desarrollando, lógicamente si no la han hecho no es porque no he querido, sino por la dificultad que eso conlleva. En ningún momento, se le va a exigir más de lo que ellos puedan hacer, cuando la terminen, la terminarán.

Se han abierto expedientes para hacer detracciones por las verificaciones que se hacen desde la consejería de Medio Ambiente, para la comprobación de que esos servicios se prestan y si no se prestan, no se pagan. Y las consecuencias de todo esto la pagan los ciudadanos.

Por parte de la Ciudad se ha complementado esos servicios con los planes de empleo, con los servicios de TRAGSA. Habla usted de 17 millones, pues, ya no son esos 17 millones, porque al haber detracciones hay un remanente, ese remanente es el que se está utilizando para complementar esos servicios que no presta TRACE.

También me gustaría decirle que desde los servicios de Intervención y de Contratación se está siguiendo el procedimiento, por si existe un incumplimiento y eso conlleva la rescisión del contrato, pues, que se lleve a cabo. Es estricto y riguroso.”

Sra. Hamed Hossain: *“Yo me pregunto si ese complemento de los servicios es legal, si existe algún informe al respecto. A mí no me consta, yo lo desconozco y si existiera le agradecería que nos lo facilitara.*

Usted tiene un contrato para la limpieza, ¿por qué no obliga a la empresa a cumplir con el servicio? ¿ustedes han pensado en imponerse? Ustedes tienen la obligación de ser los máximos garantes del cumplimiento de cualquier contrato. A usted le toca este de limpieza, tendrá que tomar las decisiones que tenga que tomar, para que se cumpla taxativamente los pliegos de ese contrato.

Y no buscar ese tipo de resquicios, lo primero que me cuestiono yo es la legalidad de ese complemento de los servicios que ha mencionado.

¿Cuándo sería esa auditoría técnica y funcional?

No sabemos ¿por qué tienen ustedes una serie de miedos como para ponerse en su sitio y hacer cumplir el contrato?

Por lo tanto, han tardado cerca de un año para lo que se comprometieron hacer en dos meses, que era la parte económica y ahora para la parte funcional y técnica, pues, ya me dirá usted cuánto le queda y qué consecuencias va a tener.”

Sr. Ramos Oliva: *“El dinero que están pagando todos los ceutíes, es el servicio que se está prestando, ni un euro más ni menos. Por eso, se hacen deducciones, no se paga por un servicio que no se presta.*

Yo para terminar, Sra. Hamed, no sé si usted va a estar en el gobierno alguna vez y si usted hará lo que dice que haga, yo no lo voy a hacer: no voy a imponer a nadie por la fuerza que haga lo que yo quiero que haga. Se hará lo que legalmente esté establecido, los servicios de Intervención y Contratación sancionarán a quien tengan que sancionar, pero sin imposiciones, porque aquí no se impone nada a nadie.”

2.3.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos C’s, relativa a explicar qué actuaciones se están llevando a cabo para reforestar los montes de Ceuta afectados por los incendios.

“Ciudadanos quiere expresar el pesar que le produce el grave daño causado a nuestros montes, a su fauna y flora, a consecuencia de los incendios del pasado fin de semana. Así mismo, desde Ciudadanos agradecemos el esfuerzo de todos los que intervinieron en la sofocación del fuego: Bomberos y Policías, Ejército, Pilotos de Medios Aéreos, UME, Cruz Roja y un largo etc.

En los últimos cuatro años, incluyendo el incendio en el Monte Hacho de septiembre de 2016, que quemó tres hectáreas y amenazó las instalaciones de la petrolera Ducar, llevamos cuatro graves incendios en zonas de alto valor ecológico.

El Gobierno, a la vista de estos hechos y más allá de la naturaleza accidental del origen de estos incendios, no puede estar orgulloso de los resultados de sus medidas preventivas.

Tras el peligro del fuego, los daños y los riesgos sufridos y el penoso espectáculo del monte quemado, al Gobierno le corresponde la responsabilidad de actuar: medidas de recuperación y, nuevamente, medidas de prevención.

Y entre estas medidas destacamos dos: la más importante por inexistente, es plantearse qué tipo de bosque queremos para nuestro monte. También teniendo en Ceuta el punto de vista de la prevención de incendios.

Y, en segundo lugar, más prosaica pero tanto o más efectiva, eso sí, cuando se realiza, la ejecución de las inversiones previstas con esta finalidad.

OBIMASA, desde 2015 hasta hoy, ha dispuesto para la reforestación, además de los medios humanos y materiales que posee, con un presupuesto de más de 400.000 euros.

Valoremos esta cifra comparándola con los 760.000 euros destinados a plantas ornamentales en el mismo periodo de tiempo.

Pero es que, en el Presupuesto de la Ciudad, en cada uno de ellos tres últimos ejercicios, de la consejería de Medio Ambiente ha dispuesto de una partida para

'Repoblación Forestal' de 100.000 euros anuales. Y, en cada uno de estos tres últimos años, la ejecución que se ha hecho ende esta partida ha sido 0%. No se ha gastado un céntimo para la repoblación forestal.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos -Cs Ceuta, presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

¿Existe un plan de reforestación que se esté aplicando a los montes de Ceuta? ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo en las zonas afectadas por incendios anteriores? ¿qué actuaciones se van a ejecutar en la zona recientemente quemada?"

Sr. Varga Pecharromán: *"Quiero hacer una serie de observaciones, cuando pregunto si existe un plan de reforestación, no estoy preguntado ¿qué se hace o si se reforesta o no?, lo que pregunto es si existe un plan de reforestación que incluya las superficies quemadas y debería incluir el conjunto de nuestros montes. Podemos decidir el monte que queremos y en ese sentido me congratula que lo que se está plantando sean especies de las que se califican de 'mediterráneas' pero no debería limitarse a zonas quemadas, porque no debería esperar a que la arboleda se queme para afrontar lo que es realmente un plan de reforestación. Puede haber explicaciones y las hay de hecho, sobre el eucalipto en nuestros montes, pero realmente no hay ninguna razón para que el eucalipto siga en nuestros montes, aquí no hay intereses madereros ni hay una necesidad de un crecimiento rápido; podemos plantearnos tener y recuperar el bosque mediterráneo, que es el que corresponde a nuestro territorio.*

El segundo punto que quiero incidir, más allá de las cenizas, que hay que evitar que se desplacen, por lo que suponen de empobrecimiento del suelo, a partir de ahí conocemos que no se puede proceder a una repoblación inmediata, que hay que dejar pasar varios años y en esas cuestiones hay que ir de mano de los técnicos.

El tercer punto es el tema de los caminos, los caminos no sólo tienen esa función de cortafuegos, estos permiten llegar al monte y disfrutar del monte, y aquí en Ceuta se están perdiendo numerosos caminos y senderos, porque nadie se ocupa de mantenerlos año a año despejados. Buena parte de nuestros montes no son propiedad pública, hay numerosas propiedades particulares, que eran antiguos campos de cultivo.

Entonces, en primer lugar, recuperar esos senderos y caminos, que en la zona quemada había numerosos, en los que era muy difícil de transitar. Y por otro lado, quiero llamar la atención, porque estamos hablando de reforestación, de esas propiedades particulares que están presente en el monte, en la mayor parte de los casos abandonadas, creo que la Administración se tiene que responsabilizar de nuestros montes, debe exigir a esas propiedades particulares un mantenimiento para que esas propiedades no se conviertan en un posible foco o en un punto de incendio, actuemos en todos los sentidos si realmente queremos mantener y aprovechar nuestros montes.

Aprovechemos también ese sentimiento de valorar nuestros montes y de querer mantenerlos entre todos."

Sr. Ramos Oliva: *"Empezando por las tres preguntas: la reforestación, existe un plan, pero no está terminado, que vayamos a plantar 16 algarrobos, 43 plantas de otro tipo, va en función de la necesidad del monte que evoluciona constantemente. Desde dónde se hace,*

pues, desde los colegios, se hace una educación escolar, se hace con el voluntariado y con los propios forestales de OBIMASA. Probablemente deberíamos aprovechar el compromiso que desde este incendio ha podido tener la ciudad y hacer una campaña e invitar a los ciudadanos que quisieran a ayudarnos a repoblar, que creo que sería una iniciativa que la podríamos poner en marcha y que sería muy interesante.

Yo no estoy de acuerdo que todos los caminos estén cerrados, son muchos los que están abiertos, de hecho, uno de los atractivos turísticos que tiene esta ciudad es la prueba de la carrera de la Cuna de la legión que se hace en bicicleta y corriendo con más de 3.000 personas y la hacen por senderos y caminos de la ciudad.

Hay una parte importante de nuestros montes que son o bien militares o bien de particulares, creo que el compromiso de cada propietario debemos exigírsela para evitar que sea un foco de atracción, para un posible incendio y para la repoblación de poder acceder a esa zona, para que en el plazo de dos o tres años se pueda realizar una nueva reforestación de la zona.”

2.4.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre las playas de la ciudad.

“Estamos en el ecuador de la temporada de verano y algunas playas de nuestra ciudad se encuentran en un estado lamentable. Accesos intransitables, vertidos, falta de limpieza, ausencia de mobiliario y puesto de socorro y un sinfín de carencias.

En definitiva, playas de primera: Ribera y Chorrillo; y playas de segunda o tercera: Almadraba, Tarajal, Bahía norte, San Amaro, Potabilizadora o Desnarigado, nuevamente el Gobierno del Señor Vivas, fomentando la Ceuta de las desigualdades.

En virtud de lo expuesto y ante la gravedad de la situación, planteamos lo siguiente:

¿Tiene el Gobierno de la Ciudad un plan de actuación sobre las playas de la Ciudad? ¿Se prevé alguna intervención en las playas más degradadas de Ceuta, que mejoren las condiciones de baño de los ciudadanos? ¿Han tenido conocimiento del otorgamiento de “Banderas Negras”, en contraposición a las Banderas Azules, ¿a la zona litoral de Calamocarro-Benzú y San Amaro y los motivos de los mismos?”

Sr. Hernández Peinado: *“Ayer en el debate del pleno resolutivo cuando hablábamos de barriadas decíamos que el modo de actuar de este Gobierno del PP era diferenciar entre categorías las barriadas: de primera y de segunda categoría.*

El estado lamentable de algunas playas de Ceuta en cuanto a acceso intransitables, vertidos, constantes faltas de limpieza, ausencia de mobiliario y puestos de socorro incluido, un sinfín de carencias que las padecen los usuarios de dichas playas.

Si nos circunscribimos única y exclusivamente a uno de esos apartados, a una de esas carencias, por ejemplo, el tema de la limpieza, nos vamos a ir a la ordenanza municipal de uso y aprovechamiento de playas.

Evidentemente, esto no se cumple por parte del Gobierno, en todas las playas, lo lamentamos, porque esto afecta en la calidad de nuestras playas y al ciudadano y visitantes de nuestra ciudad.

En definitiva, nos encontramos con playas de primera y playas de segunda categoría, unas desigualdades fomentadas por este gobierno. Por tanto, nos vemos obligados a traer a pleno si tiene pensado llevar a cabo un plan de actuación sobre las playas de la Ciudad, si prevé alguna actuación en las playas más degradadas de la ciudad, si han tenido conocimiento del otorgamiento de bandeas negras a la zona litoral de Calamocarro y Benzú, y San Amaro, y los motivos de los mismos.”

Sr. Ramos Oliva: *“Sr. Hernández, no sé si esto forma parte de una nueva estrategia política; o sea, empezó usted con las barriadas y ahora con las playas. Sinceramente, no sé si va a la playa o no, creo que no, porque si yo le hago una relación de lo que hay en la playa, pienso que no ha ido a la playa: Delimitación de las zonas de baño con redes antimedusas en las playas del Tarajal, Almadraba, Chorrillo y Ribera, y Benítez. Servicios e instalaciones en la playa del Tarajal, módulo desmontable de 135 metros. Módulos de ducha, dos; una ducha de acero inoxidable, un lava pies, esto en la playa del Tarajal.*

En la playa de la Almadraba, módulo de playa de 135 metros, sillas elevadoras, 20 sombrillas, dos mástiles, cuatro papeleras. Playa del Chorrillo, 26 papeleras, etc. Se lo puedo dejar para que se lo mire o se lo leo entero. Playa de San Amaro, Benítez, playa del Trampolín, de Calamocarro, Benzú, hay sombrillas en todas las playas. Papeleras, en todas las playas. Los módulos que tenemos aquí no hay mejores que en otras playas de la Costa del Sol.

Banderas negras por el tema de las algas, sí es cierto, no se puede hacer nada con el tema de las algas, si vienen algas lo único que se puede hacer es recogerlas, y ahora se está estudiando a ver si se puede hacer un copo para sacarle un rendimiento a esas algas.

La playa del Desnarigado es una de las mejores playas de España y Portugal, y eso no lo decimos nosotros, es un informe externo de personas que se dedican a visitar las playas y a poner en valor las distintas playas de la ciudad. Ceuta está en el mapa de tener las mejores playas de la Península Ibérica, que se puede mejorar, seguro que sí. Se va a poner un ascensor en el Chorrillo, se ha adecentado la playa Benítez, para poder reunificar las aguas fecales que hay allí; se han mejorado los accesos de Chorrillo y Almadraba, y se puede mejorar mucho, pero que nos venga usted a decir que el estado de las playas es lamentable, no lo comparto.”

Sr. Hernández Peinado: *“Sr. Ramos, pregunte usted a los usuarios de las playas, fundamentalmente de las playas que están falta de limpieza. ¿Usted ha estado en la playa de Juan XXIII? Es una zona del litoral.*

Estoy debatiendo, Sr. Vivas, con el Sr. Ramos no con el resto de los presentes...”

Sr. Presidente: *“Vamos a ver, está debatiendo el Sr. Hernández, ¿esto no puede ser un coro! Lleva usted razón, Sr. Hernández.”*

Sr. Hernández Peinado: *“Gracias, Sr. Presidente.*

¿Ha estado usted por esa zona del litoral?, ¿la ha visto usted limpia?

Lo que hay que tener claro es que no por traer aquí un listado, no todas las playas tienen el mismo tratamiento.

Usted habla de diferentes tipologías de playas, cuando usted expone una foto de la playa del Desnarigado, pero me habla de esa dualidad que existe en la ciudad de playas de primera y de segunda. Mire usted, creo que, si nos vamos al propio informe de Ecologistas en Acción, de este mismo año, hay un informe que dice claramente cuál es la situación en la que se encuentran dos playas, en Ceuta es la de Calamocarro-Benzú, y otra es la de San Amaro. Veo que usted conocimiento de dicho informe y este informe dice al Gobierno del PP, la preocupación que ha mantenido por el medio ambiente. Mire usted, se le otorga una bandera negra a la playa de Calamocarro-Benzú, por la contaminación debida a la acumulación de alga invasora dentro de un lugar de interés comunitario, una zona que cuenta con grandes valores paisajísticos y todavía carece de un plan de ordenación del espacio protegido europeo, una asignatura pendiente por parte del PP. Es más, en el informe dice: “Se consolidan los desaguisados”. Esto no lo decimos nosotros, lo dice el informe de Ecologistas en Acción, sobre las playas de Ceuta que le dan la categoría de banderas negras.

Mire usted, dice en el informe: “La pésima gestión ambiental que lleva a cabo el Ayuntamiento”. Es más, el informe hace incidencia en el año 2017 y dice: “Se otorgó una bandera negra a la costa de Calamocarro, pero que es extensible a toda la bahía norte, por una falta absoluta de interés por gestionar correctamente la crisis de las algas invasoras” y ha supuesto una nueva agresión a los espacios protegidos de la Red Natura 2000. Dice el informe: “Son los propios organismos públicos los que atentan directamente contra los espacios protegidos, debido a que no quieren hacerse cargo del coste por los depósitos de algas recogidos en el vertedero de inertes que explota una empresa privada”.

El informe hace referencia a Tragsa, al Ayuntamiento, que dice: “Son perfectamente conocedores de la ilegalidad que supone acumular basura orgánica en un espacio protegido por la UE”. Y, sin embargo, siguen siendo infractores, a sabiendas de que se trata de un solar incluido en el link con el código correspondiente.

Dice el informe: “En la actualidad la playa de Calamocarro se encuentra abandonada a su suerte y tiene una zona preparada cerca de la costa donde acumulan las algas invasoras de una especie japonesa, que se ha desarrollado en la zona del Estrecho desde el 2014”.

Sigue diciendo el informe: “Nada se conoce sobre la peligrosidad de este tipo de algas que se mezclan con otros productos de desecho vegetal y animal, pero las toneladas de algas se han acumulado cerca de una granja de explotación animal y en las proximidades del arroyo de Calamocarro, que drena sus aguas a la propia costa de Calamocarro, motivo suficiente para que se cese en la acumulación y se cumpla con lo estipulado en la legislación sobre residuos orgánicos”. ¿Qué está haciendo este Ayuntamiento? ¿Cuál es la responsabilidad de este Gobierno del PP?

El informe continúa hablando de la playa de San Amaro: “Mala gestión ambiental, coralígeno de la Costa de San Amaro. Se le concede una bandera negra, porque provoca daños notables en una comunidad biológica importante dentro del espacio marítimo protegido de la UE, con sus códigos correspondientes”.

El informe nos recuerda que Ceuta tiene una de las comunidades coralígenas estéticamente espectaculares, que aglutinan una gran diversidad de especies bentónicas y desde hace años el museo del mar de Ceuta lleva trabajando en un proyecto de monitoreo y control ambiental de esas comunidades en colaboración con otros muchos laboratorios mediterráneos.

Mire usted, según el informe dice: “Que las gorgonias son el objetivo ecológico o especie clave sobre al que se realizan evaluaciones del estado de salud y esto se extrapolan al resto de la comunidad coralígena”. Según los datos que aparecen en el informe, ofrecen una mayor incidencia negativa en el estado de salud de las gorgonias de la Costa de San Amaro, un 60% de las gorgonias presentaban antiguas necrosis y más del 40% presentaban necrosis recientes debido al incremento pesquero sobre estas plataformas rocosas. Y le insiste el informe de Ecologistas en Acción, precisamente ellos han estado solicitando medidas de protección pesquera para que no se permita la pesca sobre la plataforma rocosa sumergida y ordenen el espacio correspondiente desplazando la pesca a zonas aledañas. Y hasta el momento no se ha dado respuesta y por eso se le concede bandera negra a esa mala gestión en la zona de la costa.

Nosotros nos circunscribimos a un informe técnico, no es el PSOE, estamos utilizando un argumentario que procede de Ecologistas en Acción. Por tanto, están ustedes incumpliendo la ley y un atentado contra el medio ambiente.”

Sr. Ramos Oliva: *“La campaña electoral debería empezarla un poco más tarde, porque va a llegar usted fatigoso, queda casi un año.*

Los responsables de Ecologistas en Acción estuve reunido con ellos hace quince días y prueba de ello es el compromiso con el medio ambiente en general, no podemos evitar que una persona vaya a pescar a la playa de San Amaro y rompa un coral, lo que hay que hacer es denunciarlo.

No puede decir inicialmente que todas las playas están muy mal, recogemos cientos de algas diariamente. Vaya usted a la playa y vea los servicios que hay, vaya al museo del mar y vea cómo está y vea que sí existe el compromiso por parte de la Consejería.”

2.5.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas relativa a explicar si el Gobierno de la Ciudad tiene intención de implantar una Contribución Especial, cuyo sujeto pasivo sean las compañías aseguradoras de inmuebles.

“Son muchas las ciudades españolas que tienen implantado un mecanismo fiscal que permite mejorar sustancialmente el equipamiento de sus respectivos Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento, mediante inversiones anuales que son sufragadas por las compañías de seguros y gestionadas a través de MUDESPA.

Dicho mecanismo consiste en la implantación de una Contribución Especial cuyo sujeto pasivo serán las compañías de seguros en tanto que beneficiarias directas y en mayor grado de una mejoría en los equipamientos y recursos disponibles por el SEIS. La aplicación de esta fórmula permitiría mejorar de una manera considerable la

dotación presupuestaria para este servicio (los cálculos disponibles apuntan a una cantidad próxima a los 120.000 euros anuales) sin coste alguno para la Ciudad.

No existe, a nuestro juicio, razón alguna para renuncias a estos ingresos. Es por ello, que instamos a que expliquen al Pleno de la Asamblea si tiene el Gobierno la intención de implantar una Contribución Especial, cuyo sujeto pasivo serían las compañías aseguradoras de inmuebles, vinculada a la inversión en material de prevención o extensión de incendios”.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Se trata de conocer si ustedes van a implantar esa contribución especial o si, por el contrario, prefieren no hacerlo.*

Hemos tenido conocimiento que casi en todas las comunidades de España existe un mecanismo establecido a base de un juego entre fiscalidad e inversión, que de manera gratuita permite a los Ayuntamientos mantener una política de continua actualización y mejora de los medios materiales que utilizan los servicios de bomberos.

Esto consiste que las compañías aseguradoras especialmente beneficiarias del servicio de bomberos, contribuyen en una cantidad que, viene a ser aproximadamente, del 5% de las pólizas de seguros y el compromiso del Ayuntamiento que recauda esto a través de un organismo que le aglutina toda la compañía, tiene el compromiso y la obligación de incorporar en el presupuesto una partida de inversiones para este material con carácter anual. Esa cantidad sería en torno a 120.000 euros

No entendemos por qué esto no se ha hecho con anterioridad y si se va a hacer y cuándo.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Durante este tiempo los técnicos han estudiado la propuesta y no sabían si esa contribución especial, además de pagarla, las compañías aseguradoras por las viviendas que tienen seguro, las viviendas que no tienen seguro tendrían que pagarla los propios ciudadanos. Por eso esta medida no se ha puesto en marcha, según las últimas noticias que tengo con esa reunión de Servicios Tributarios no existiría inconveniente en no establecer ninguna contribución especial para las viviendas que no tengan seguro, con lo cual, nos ceñiríamos sólo a las viviendas que tienen seguro que pagarían la compañía de seguros.*

Con lo cual, lo vamos a poner en marcha en cuanto no sea posible.”

2.6.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar por qué no había retén del SEIS los días 21 y 22 de julio en las inmediaciones del Mirador de Isabel II.

“¿Cuál es el motivo por el que este verano y concretamente en el momento del incendio de los días 21 y 22 de julio no existía un retén del SEIS en las inmediaciones del Mirador de Isabel II como ha ocurrido en otros años?

Sr. Mas Vallejo: *“La pregunta es muy concreta, ¿qué motivo ha tenido el Gobierno para tomar la decisión de que no existieran retenes en el Mirado de Isabel II?”*

Sr. Hachuel Abecasis: *“Desde el día 1 de julio hasta el 31 de agosto tenemos un retén permanente en García Aldave desde las 14 horas hasta las 21 y un retén itinerante en el Monte Hacho.”*

Sr. Mas Vallejo: *“¿Entonces había un retén el día 21 y 22?”*

Sr. Hachuel Abecasis: *“Sí, efectivamente, es desde las 14 hasta las 21 horas.”*

La primera llamada alertando del incendio fue a las 13.54 horas, estaba el servicio de extinción de incendios en camino de García Aldave y cuando se le comunicó a esta unidad que iba a García Aldave a cubrir el servicio allí, ya tenían noticias porque el guarda forestal ya les había comunicado; pero desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto sí hay un servicio permanente hasta las 2 de la tarde.”

2.7.- Interpelación presentada por D^a. Fatima Hamed Hossain portavoz del grupo MDYC, relativa a bolsa de trabajo del Hotel Puerta de África.”

“Las bolsas de trabajo de las empresas municipales continúan sin ver la luz hasta la fecha en muchos casos, pese a existir el compromiso por parte de los responsables de cada área.

Así ocurre con las relacionadas con el Hotel Puerta de África, abordadas en numerosas ocasiones por el consejo de administración del mismo y con una aparente buena predisposición por parte de quienes lo componen, sin que hasta la fecha se hayan llevado a cabo motivo por el que interpelamos para conocer en qué fase se encuentran las mismas.”

Sra. Hamed Hossain: *“En relación al hotel, en numerosos consejos de administración hemos insistido en aperturar unas bolsas de trabajo para dar cobertura a todas las necesidades que puedan surgir en el hotel.*

Que ofrezcan la igualdad de oportunidades, que se baremen a las personas que quieran formar parte de las bolsas de trabajo y que el hotel, en caso de necesidad, cuente con un abanico de posibilidades de personas a contratar.”

Sr. Carreira Ruíz: *“Yo estoy a favor de la igualdad de oportunidades, las bolsas de empleo son una manera de resolver determinados problemas en el ámbito de la Administración Pública, pero no estoy seguro de que sean una manera de resolver un problema en el ámbito de una sociedad mercantil que compite en el mercado.*

Actualmente el hotel tiene a cinco personas trabajando en prácticas a través de un programa que se llama ‘programa de prácticas en empresas’ que es un itinerario de reinserción laboral del plan sobre drogas, porque tenemos que cooperar como cualquier actor público en intentar dar oportunidad a personas que han pasado por un itinerario de inserción procedentes de ese mundo.

Se han realizado programas de colaboración con Cruz blanca y con el programa Incorpora de la Caixa, también tendentes a reinsertar en el mercado laboral a personas procedentes de la marginalidad.

Se mantienen acuerdos profesionalmente con el Instituto Almina, para que se completen las necesidades de formación de sus alumnos en nuestras instalaciones. Se han realizado varios cursos de formación a través del INEM.”

Sra. Hamed Hossain: *“La cuestión es que el hecho de que compita en el mercado no significa que no tenga que cumplir con los principios de igualdad, al igual que tampoco significa que en las sociedades mercantiles no existan las bolsas de empleo, de hecho, es la mejor manera de lanzar la transparencia y eliminar esos tufos de ‘enchufismo’.*

Hace poso denunciábamos un intento de un posible enchufismo, pretendían hacerlo para cubrir dos vacantes en el hotel y que curioso que cuando denunciarnos públicamente se ha paralizado todo; eso no es lo deseable para una empresa municipal.

Es más, existió un compromiso por parte de todos de abrir una bolsa de trabajo, sé que la experiencia que han tenido con AMGEVICESA es para tirarse de los pelos y llevarse las manos a la cabeza, porque han creado una falsa expectación tremenda.

Aprendan de los errores que van cometiendo y saquen una bolsa de trabajo en condiciones, si pretenden eliminar cualquier halo de enchufismo, si no lo hacen están contribuyendo a que esa imagen continúe existiendo en nuestra ciudad.”

Sr. Carreira Ruíz: *“No se le puede pedir al hotel que funcione con los rendimientos de un hotel privado y después se les ponga unos corsés que hacen absolutamente imposible la competencia. Es imposible, es decir, si yo mañana traigo pérdidas a la cuenta de explotación, van a decir que está muy mal gestionado. La cuenta del hotel está embargada, porque un juez se ha ido de vacaciones.*

El hotel es un instrumento público al servicio del turismo, no tiene que ser ningún sitio donde un político coloque a un amigo, tampoco un delegado sindical coloque a quien le parezca.

Van a trabajar los mejores al servicio de la cuenta de explotación del hotel, para que ese hotel compita, sea el mejor hotel de Ceuta, a pesar de que necesita renovación de sus infraestructuras, porque una bolsa de empleo, sobre el papel garantiza mucho, pero en la práctica ese tipo de negocios no garantiza nada.”

2.8.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a diversas cuestiones sentencia desestimatoria del Recurso Interpuesto por la Ciudad de Ceuta contra la Resolución del Ministerio de Fomento por la que se le exige a la Ciudad la devolución de 3.6 millones de euros.

“El pasado día ocho de junio de dos mil dieciocho, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, dictaba sentencia desestimatoria del Recurso interpuesto por la Ciudad de Ceuta, contra la Resolución del Ministerio de Fomento por

la que se exige a la Ciudad la devolución de 3,6 millones de euros que, siendo enviados por este Ministerio para financiar el plan de vivienda, no han sido justificados. La Sentencia, ya solo apelable en casación, pone claramente de manifiesto que los recursos interpuestos por el Gobierno no eran más que una forma irresponsable de 'ganar tiempo' para evitar asumir responsabilidades por lo que sólo se puede calificar como una gestión lamentable.

Las consecuencias políticas de esta sentencia las podemos resumir del siguiente modo:

El Gobierno es incapaz de ejecutar los presupuestos finalistas destinados a la política de vivienda, algo inconcebible en una Ciudad en la que los problemas de vivienda e infravivienda constituyen un auténtico drama social.

El Gobierno interpretando a su modo y manera el 'principio de caja única' se ha gastado el dinero que el Ministerio de Fomento ha enviado para vivienda en otra cosa.

El obligado cumplimiento de esta sentencia desequilibra el Presupuesto de 2018 en 3.6 millones de euros, ya que en el documento aprobado por el Gobierno (incluyendo la primera modificación) no existe consignación presupuestaria suficiente para hacer frente a este pago.

Es por todo ello que solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea: ¿Qué valoración política hace el Gobierno de esta Sentencia? ¿Mintió el Gobierno cuando dijo que tenía un 'acuerdo' con el Ministerio para resolver este problema?

¿Piensa el Gobierno asumir responsabilidades políticas? En caso afirmativo ¿cuáles? ¿Cuándo y cómo piensa el Gobierno para hacer frente a este pago?"

Sr. Mohamed Alí: *"De una lectura de la Sentencia se pone de manifiesto la temeridad de una estrategia por parte de la consejería de ganar tiempo para evitar asumir responsabilidad de una nefasta gestión.*

Hasta la fecha no sabemos en qué se gasta el dinero y a ver si alguien va a asumir algún tipo de responsabilidad. También hay que añadir que los 3,6 millones de euros no están previstos presupuestariamente, por lo tanto, no existe tal consignación y alguien tiene que decir cómo se pretende hacer frente a ese pago.

Más que hacer una valoración hay una cuestión que es especialmente grave y es que el Gobierno dijo 'que se estaba negociando con el Ministerio y que no había que preocuparse'. Pues, ahora tenemos que pagar 3,6 millones de euros.

Y también lo de 'la caja única' esto provoca consecuencias y ahora tendrán que decir dónde está el dinero. Queremos saber qué va a hacer el Gobierno."

Sr. García León: *"Es importante matizar que el dinero no ha sido dinero de contribuciones de los ceutíes, sino ha sido dinero con una finalidad y un 18% no ha podido ser y ahora se ha devuelto.*

Hemos devuelto el dinero porque estaba establecido en las reglas de esos planes de vivienda. Esto no ha sucedido sólo en Ceuta, esto ha sucedido en todas y cada una de las CC.AA. Nosotros la devolución que tenemos que realizar se corresponde a un 1,8% nada más, un ejemplo, es que en Melilla tienen que devolver algo más de 6 millones de euros. Todos los planes de vivienda eran obligatorios que las inversiones que se iban a realizar a coste de estas atribuciones que realizaba el Ministerio tenía que ser siempre con la cofinanciación de cada una de las CC. AA o Ciudades Autónomas, siempre un mínimo del 40%. Los años de crisis han hecho mella, porque las CC. AA no podían acceder a las inversiones, porque no podían acceder a la financiación necesaria de los bancos.

Esto no afecta para nada a nuestro presupuesto, porque está devuelto, esos 3.6 millones de euros están devueltos, concretamente en febrero y es tan sencillo, porque era una partida finalista en la que hay dinero y no se ha gastado y se ha devuelto.

No obstante, si es cierto que se ha recurrido y solicitábamos que nos permitieran retribuirlo a gastos futuros en planes de vivienda, por tanto, de momento la sentencia ha sido desestimatoria, por parte de la Audiencia Nacional, ahora hemos presentado el recurso de casación al Tribunal Supremo. Y lo hacemos por el interés general de los ceutíes, para poderlo gastar en planes de vivienda en un futuro.

Y los acuerdos eran en dos sentidos: La rehabilitación de Santiago Apóstol y de los Rosales llegaron a licitar casi dentro de los planes de vivienda, estamos hablando de más de 4 millones de euros que estuvimos a punto que no entraran dentro de los planes de vivienda y eso hubiera supuesto que la cantidad que teníamos que devolver fuera mayor, entonces el acuerdo fue que a nosotros con carácter exclusivo nos permitieran una moratoria y con eso pudimos adjudicar las rehabilitaciones de ambas barriadas; por lo tanto, las cantidades han sido 3,6 millones.”

Sr. Mohamed Alí: *“En primer lugar, ya estamos condenados en costas e intereses, y si vamos al Supremo, más costas y más intereses.*

Lo más grave del asunto es que usted niegue que ese dinero se haya gastado en cosas que no se debería haber gastado y le he citado el principio de ‘caja única’ porque nosotros hemos ido a Tesorería y lo confirma el Tesorero de la Ciudad. Y después si añadimos un plus de gravedad a lo que dice: ‘Esto ya se ha devuelto en febrero’, explíquesele al Pleno hoy cómo han devuelto ese dinero y luego dice que va a ir al Supremo.”

Sr. García León: *“Esto ya está pagado y era una partida finalista, es decir, dinero que no me he gastado y lo devuelvo de las arcas del Gobierno de la Ciudad.*

Y no va a haber intereses, porque hay dinero devuelto, no genera intereses, el dinero genera intereses cuando no está devuelto. Por lo tanto, no tiene que haber ningún tipo de responsabilidad.”

2.9.- Interpelación presentada por D. Juan Aróstegui Ruíz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a presentar alegaciones a la aprobación inicial del Estudio de Delimitación del Tramo Urbano de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

“El Boletín oficial de la Ciudad de Ceuta, de fecha 17 de julio de 2018, publicaba “el anuncio de la demarcación de carreteras del Estado en Andalucía Occidental de información pública, por el que se aprueba provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano de la Ciudad Autónoma de Ceuta”. En el mismo anuncio se establece un plazo de treinta días hábiles para la formulación de alegaciones.

Este documento, preceptivo, forma parte del PGOU y reviste una gran importancia, pues, no en vano delimita el suelo urbano, y con ello las posibilidades de edificación, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Carreteras.

Como sucede en muchas ocasiones, en las que no se toma en consideración las condiciones singulares de Ceuta, la aplicación estricta de las normas o bien es imposible, o acarrea consecuencias indeseables para nuestra ciudad. Este es uno de esos casos. Finar el límite de la edificabilidad a 25 metros del borde de las carreteras nacionales, supondría un destrozo inaceptable. Precisamente por ello, nos vemos obligados a hacer uso de las situaciones excepcionales, para acomodar la ley a la realidad. Este es el principio que inspira el documento expuesto a información pública; pero con dos inexplicables excepciones: la Almadraba y Benzú, zonas a las que de manera injusta y claramente discriminatoria se les quiere aplicar la “regla de los 25 metros” dejando fuera de ordenación un buen número de vivienda, comercios y propiedades.

Teniendo en cuenta que este estudio contradice la propia propuesta del Gobierno de la Ciudad, remitía formalmente al Ministerio de Fomento e incluida entre la documentación del PGOU aprobado en 2016; ¿tiene previsto el Gobierno de la Ciudad presentar las correspondientes alegaciones para defender los derechos de los ciudadanos de las zonas castigadas?”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“La delimitación del tramo es una competencia del Ministerio que debe incorporar obligatoriamente al PGOU y que dicho de una manera para que todo el mundo nos entienda, desde el centro hasta Benzú hay que demolerlo todo. Y la N-352 desde el centro hasta el Tarajal hay que demolerlo todo, eso es lo que dice la ley: hay que dejar una zona de edificabilidad de 25 metros en toda la carretera.*

Y la propia ley introduce alguna que otra excepcionalidad, al amparo de esa excepcionalidad viene este estudio. Y este estudio dice que, esto no se puede hacer y que hay razones suficientes, para proteger, pero no todo el tramo, sino que de repente cuando llegamos a Benzú y a la Almadraba, los redactores del documento dicen, ‘ahí no’; eso queda fuera de ordenación. ¿Hay alguna razón para que Villajovita esté dentro de la ordenación y Benzú fuera de ordenación? Sería una injusticia flagrante.

Y ante esta injusticia flagrante, cuál va a ser la posición del Gobierno. El Gobierno remitió en su momento con detalle planes y memorias, su posición sobre cómo había que abordar esta cuestión, y se respetaba Benzú y Almadraba. Ahora, de manera absolutamente

injusta y poco correcta, quien haya redactado ese documento que en algunos casos llega a ser hasta ridículo, decide que esto no va a ser así.

No podemos tolerar que el Ministerio de Fomento, que no sabe dónde está Benzú, la saque, de ordenación injusta y casi ilegalmente, diría.

Por lo tanto, nos gustaría que nos dijeran si van a presentar ustedes o no la correspondiente alegación.”

Sr. García León: *“Sí, vamos a defender los intereses de la Ciudad.*

Nosotros hemos colaborado con la Demarcación de Sevilla, que es la competente en materia de carreteras.

Hay que tener en cuenta que es una competencia del Estado, podemos alegar, pero son ellos los que deciden y que ese informe es totalmente necesario que sea favorable para aprobar. Nosotros tenemos dos meses, para realizar un informe preceptivo, es decir, no está considerado como alegación, pero sí un informe en el que prestemos nuestra conformidad o no, al estudio de tramo urbano que ha publicado el Ministerio de Fomento.

Necesitamos que el informe será favorable si queremos aprobar ese Plan General. Pasado esos meses, voy a ir a Madrid para hablarlo, acompañado de los técnicos que sean necesario, para intentar resolver esto de primera mano.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Usted se compromete aquí que en el periodo de dos meses va a presentar un informe defendiendo la posición original, pero añade que ellos son los que mandan. Me parecería muy mal que ustedes hicieran el paripé, presento un documento, me da exactamente igual, digo a los vecinos que estoy con ellos y después decir que han hecho lo que han podido.*

Está usted en una dinámica que yo considero muy equivocada, cuando uno añade el “como sea” las cosas nunca terminan saliendo bien. Las cosas hay que hacerlas bien, no como sea. Y usted hace tiempo decidió que el plan general debía ir acompañado de la expresión “como sea”. Y esto es lo que nos está pasando, llevamos dos años que están haciendo informes, que teóricamente deberían formar parte del documento que se aprobó aquí.

Ustedes están utilizando ese periodo, para poder rehacer todos los informes que en su día no estaban, porque había que traerlo a Pleno como sea. Tengo el temor de que usted no vaya a dar la batalla como pensamos en esta cuestión, porque no es solamente una cuestión de opiniones, es que hay razones más que fundadas para confrontar ese estudio y para derrotarlo, porque es un estudio basado en criterios subjetivos e inseguros desde el punto de vista jurídico, usted lo ha visto como yo, que la trama urbana se delimita haciendo líneas quebradizas, cuando todo el mundo entiende que las tramas urbanas son rectilíneas, sin embargo, lo que ellos han hecho nos presentan una trama urbana que es un despropósito.

Por lo tanto, lo que le advertimos es que la confrontación con el Ministerio hay que hacerlo desde una posición de firmeza y no claudicar a la primera, porque usted tiene mucho interés en sacar el plan general como sea. No es como sea, ustedes les han dicho a los

ciudadanos cosas que no son de verdad y tienen sus consecuencias y son graves porque condenan las construcciones a la extinción.

Por eso le quería advertir, en su primera intervención ha dejado un deje de 'lo vamos a hacer, pero estamos perdidos' y no nos gustaría que eso fuera así, porque el Plan General es de Ceuta. La única ciudad en la que el plan general nos lo tienen que aprobar en Madrid es ésta. Si no somos capaces de cambiar esa norma injusta de que no podamos ni siquiera ordenar nuestro territorio y encima no somos capaces de que lo hagan en nuestros propios intereses, pues, entonces, cierre usted la consejería, dé le las llaves a quien esté en Madrid y que haga lo que le dé la gana."

Sr. García León: *"Paralelamente a esto, al menos en lo referente a la N-354, (la que va desde el Puente Cristo hasta Benzú) hemos solicitado la cesión de la misma, la que iría hasta la urbanización la Colina, para la cual tenemos altas expectativas, lo cual eliminaría en gran parte el problema que estamos discutiendo.*

Nosotros vamos a hacer todo lo posible para que ellos entiendan con argumentos sólidos y urbanísticos, porque tenemos que introducir la línea que nosotros defendemos en la aprobación inicial, lo vamos a hacer y ese informe va a ser público y usted mismo lo podrá revisar como cualquier otra persona.

No obstante, le animo a que presente su alegación, por si no es suficiente lo que nosotros presentamos.

Nosotros lo que hemos hecho es instar al Gobierno a que haga su trabajo, porque entendíamos que, al aprobar un nuevo plan general en 2018, sin que tengan resuelto la problemática del Estudio de Delimitación del Tramo Urbano, no era un plan bueno. Consideramos que este Plan General es muy bueno y necesario e imprescindible, y que es mucho mejor que seguir con el plan del 92.

Por tanto, nosotros queremos sacarlo y estamos introduciendo todas las herramientas necesarias para que sea un plan de calidad y defienda los intereses del urbanismo futuro de la ciudad, por eso estamos tomándonos el tiempo necesario."

2.10.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a explicar si el gobierno tiene previsto acogerse a los planes de construcción de viviendas que ofrece el Ministerio de Fomento.

"El Ministro de Fomento anunció hace unos días en el Congreso que su departamento promoverá en el conjunto de España la construcción de 20.000 viviendas destinadas de forma indefinida al alquiler o a la cesión en uso con renta o precio limitado.

La intención del Gobierno de la Nación, al parecer, es ofrecer este plan a aquellos municipios con demanda acreditada y donde los precios del alquiler sean más altos.

Por si fuera verdad y aunque se desconozca en qué plazo se pondrá en marcha el plan, es un tema de nuestro interés que el Gobierno de la ciudad tiene la obligación de empezar a considerar y preparar.

La puesta en marcha de la medida requiere de la colaboración de las comunidades autónomas y los ayuntamientos a fin de estudiar cuáles son los suelos más adecuados para albergar este parque de viviendas.

En nuestra ciudad, en los últimos años, apenas se construyen viviendas: ni libres ni de cualquiera de las modalidades posibles en las de protección oficial. La escasa oferta junto a la importante demanda existente, hace que los precios de los alquileres se hayan disparado en los últimos años.

Según datos publicados por empresas del sector, relativos al mes de junio de 2018, el precio medio de la vivienda en alquiler en Ceuta es de 656 euros mensuales, un 7,9% más que en junio del año anterior. Unos alquileres, por lo demás, muy por encima de los que podemos encontrar en otras ciudades.

Creemos que, de llevarse a cabo el plan anunciado por el Gobierno de la Nación, podemos acreditar suficientemente la necesidad y de ninguna de las maneras, debemos dejar escapar la oportunidad de beneficiarnos del mismo.

Por ello, interpelamos al Gobierno ¿tiene el Gobierno alguna previsión para acogerse a los planes de construcción de viviendas que ofrece el Ministerio de Fomento? ¿Qué disponibilidad de suelo tiene la Ciudad para la construcción de viviendas?”

Sr. Varga Pecharromán: *“El Ministro de Fomento anunció hace unos días en el Congreso que su departamento promoverá en el conjunto de España la construcción de 20.000 viviendas destinadas de forma indefinida al alquiler o a la cesión en uso con renta o precio limitado.*

La intención del Gobierno de la Nación, al parecer, es ofrecer este plan a aquellos municipios con demanda acreditada y donde los precios del alquiler sean más altos.

Por si fuera verdad y aunque se desconozca en qué plazo se pondrá en marcha el plan, es un tema de nuestro interés que el Gobierno de la ciudad tiene la obligación de empezar a considerar y preparar.

La puesta en marcha de la medida requiere de la colaboración de las comunidades autónomas y los ayuntamientos a fin de estudiar cuáles son los suelos más adecuados para albergar este parque de viviendas.

En nuestra ciudad, en los últimos años, apenas se construyen viviendas: ni libres ni de cualquiera de las modalidades posibles en las de protección oficial. La escasa oferta junto a la importante demanda existente, hace que los precios de los alquileres se hayan disparado en los últimos años.

Según datos publicados por empresas del sector, relativos al mes de junio de 2018, el precio medio de la vivienda en alquiler en Ceuta es de 656 euros mensuales, un 7,9% más que en junio del año anterior. Unos alquileres, por lo demás, muy por encima de los que podemos encontrar en otras ciudades.

Creemos que, de llevarse a cabo el plan anunciado por el Gobierno de la Nación, podemos acreditar suficientemente la necesidad y de ninguna de las maneras, debemos dejar escapar la oportunidad de beneficiarnos del mismo.

Por ello, interpelamos al Gobierno ¿tiene el Gobierno alguna previsión para acogerse a los planes de construcción de viviendas que ofrece el Ministerio de Fomento? ¿Qué disponibilidad de suelo tiene la Ciudad para la construcción de viviendas?”

Sr. García León: *“Nosotros estamos en contacto, porque no hace mucho se terminó el plan de vivienda 2018-2021, la firma va a ser inmediata. Han introducido unos cambios muy pequeños, que no tienen carácter sustancial, por tanto, seguimos con el mismo acuerdo y además tenemos lo de las 90 viviendas.*

No se ha puesto en contacto nadie del Ministerio para este tema, del anuncio que ha hecho el Gobierno para la construcción de más de 20.000 viviendas. A pesar, de que ha habido conversaciones. He descolgado el teléfono para hacer frente a esta interpelación y he hablado con el Subdirector General de Política de Viviendas y me ha dicho que es intención del Gobierno, pero que de momento el trabajo está por hacerse.

Le anuncio que en estos días voy a firmar ese plan de viviendas y le volveré a preguntar por este tema al Ministro, por si pudiera adelantarme algún dato más en concreto para nuestra ciudad, pero me temo que todavía no tienen datos, ya lo indicarán ellos cuando lo crean conveniente.

Respecto a la pregunta primera, por supuesto que sí.

Y sobre la segunda pregunta, pues, con carácter inmediato, es decir, que si mañana presenta la licencia las únicas limitaciones que va a tener son las urbanísticas, aquí se puede construir tantas viviendas, lo normal, tenemos bastante, en concreto 855 viviendas se podrían construir a través de tres parcelas que están dentro del plan parcial de Loma Colmenar.

Por tanto, además hay otras 70 viviendas que podían hacerse de manera inmediata en Cortadura del Valle. Esto se lo he mandado aprovechando la llamada, por email, para que lo tuvieran de primera mano, con toda la información urbanística detallada.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Creo que todo el mundo está de acuerdo en el problema de vivienda en Ceuta, porque no se construye prácticamente nada.*

Nosotros estamos interesados, queremos insistir en que el Gobierno tiene que aprovechar todas las oportunidades que se presenten por parte del Ministerio de Fomento. Los antecedentes no son muy alentadores, me refiero al Gobierno, hablamos de 3.600.000 euros que han devuelto, porque no se pudieron aprovechar, por culpa de la crisis, dice usted; usted ha subrayado que solo se ha devuelto el 18% de la cantidad asignada para ese plan de

vivienda y es que devolver la quinta parte es mucho; sobre todo, habida cuenta de cuál es la situación de la ciudad.

Tampoco es muy alentador ver que de las nueve líneas que ofrece el actual plan estatal de vivienda, Ceuta sólo ha acudido de nueve líneas a dos: ayudas de alquiler de vivienda y ayudas de alquiler de viviendas para jóvenes, esto se llama: desaprovechar oportunidades.

Y dicho esto, nuestra interpelación es una llamada de atención al Gobierno, nos encontramos que el plan de vivienda viene a ser algo parecido al plan de inversiones, del que usted algo tiene que ver. Y repito: estas son cuestiones que no se solucionan de un día para otro, ni siquiera en un ejercicio se pone en marcha un plan de viviendas, no sólo en nuestra ciudad, en cualquier parte, hay que tener una previsión y una preparación. No podemos esperar a que el Ministerio convoque, son ustedes los que tienen que hacer todo lo posible y aprovechar lo máximo posible cualquier convocatoria.”

Sr. García León: *“El plan de viviendas que voy a firmar ahora, es verdad que tiene nueve líneas, pero esas nueve líneas para poder participar de todas ellas con los importes que nos dan, es imposible, porque vamos a tener una inversión de 450.000 euros al año, teniendo en cuenta la propia aportación de la Ciudad, porque también tiene que haber una cofinanciación. Por lo tanto, sería ridículo hablar de ciertas inversiones que no se pueden realizar.*

Las asignaciones se hacen teniendo en cuenta la densidad del número de habitantes, por tanto, Ceuta y Melilla, no puede competir con ninguna comunidad autónoma. Por eso, a nosotros se nos da un trato singular y de forma paralela a los planes de vivienda se construye, ocurrió con las 317, con las 170 y ahora con las 90. Son inversiones a largo plazo, después buscar la ubicación, etc.

Por eso, nosotros ya hemos llamado y nos hemos puesto a disposición de este programa que ha anunciado el Gobierno, y ya hemos mandado la documentación que nos han pedido (los solares disponibles para empezar a construir). Además, el plan parcial de Loma colmenar la titularidad es de Sepe, ellos mismos son los titulares, lo tienen fácil. Entiendo que firmar el plan de vivienda se pondrán a trabajar con más dedicación con este tema.

El alquiler ha dado un resultado muy bueno y tiene una gran demanda y con el incremento de las asignaciones creemos que va a tener un buen resultado, por eso lo hemos dedicado todo a la ayuda del alquiler y además alquiler genérico, y para jóvenes. Las rehabilitaciones que vamos a hacer, un plan local, con una inversión fuerte y, además, sería maravilloso que además de las 90 viviendas pudiéramos acogernos a este plan que ha anunciado el Gobierno, para el cual ya hemos entregado toda la documentación.”

2.11.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a cargas de la Plaza Nicaragua.

“En la barriada de Hadú se concentran de manera muy evidentes estas tres características. Juan Vivas, se explayó en campaña electoral, prometiendo a los

vecinos y vecinas de Hadú lo inimaginable. Obras e inversiones por doquier harían de esta barriada una zona de lujo envidiable por propios extraños.

La realidad es bien diferente, cuando la legislatura agoniza, el balance de la gestión del Gobierno de vivos en la barriada de Hadú es desolador. Ni una promesa cumplida, ni una obra ejecutada, ni una inversión realizada.

Ante esta evidencia, el Gobierno ha pretendido reaccionar para volver a engañar a los vecinos y vecinas de Hadú, antes de que vayan a votar de nuevo. Con esta intención ya ha anunciado la ejecución de las obras de Pza. Nicaragua, que acumulan un retraso de treinta años. Dicen que no han actuado hasta ahora porque “no disponían de los terrenos y ahora ya sí”. Las prisas y el desquiciamiento llevaron al Gobierno incluso a aprobar recientemente un estudio de detalle que vulnera la legalidad y acaba con la posibilidad de construcción de una promoción de viviendas de protección pública (obligación legal), pero aún hay más.

Según la información obrante en el Negociado de Patrimonio, sobre la parcela adquirida por la Ciudad pesa un embargo, por lo que “no está libre de cargas”. Es por ello que instamos al Gobierno a que explique al Pleno de la Asamblea: ¿Es cierto que la parcela adquirida por la ciudad en Plaza Nicaragua no está libre de cargas?

En caso cierto, ¿cómo piensa el Gobierno hacer frente a las cargas? ¿Tiene el Gobierno la seguridad de que puede acometer las obras proyectadas en estas condiciones?”

Sr. Mohamed Alí: “La barriada de Hadú es la gran olvidada y prueba de ello los incumplimientos sistemáticos por parte de su ejecutivo a la hora de aprobar aquí distintas propuestas que han llevado distintos grupos políticos y que se han traducido en nada. Desde la remodelación integral de la barriada, desde reactivar el comercio, etc. El Gobierno le ha dado la espalda a tan populosa barriada.

Pero ya clama al Cielo la situación de la Plaza Nicaragua, está convertida en un estercolero, en un foco de insalubridad, convertida en algo incalificable, sirve sin gozar de una actuación prometida hasta la saciedad desde hace muchos años.

Ha habido infinidad de excusas por parte del Gobierno que incluso motivaron en algún tiempo la aprobación de un estudio de detalle por parte del Gobierno que atentaba contra la legalidad vigente y que suponía la eliminación de la construcción de viviendas de promoción pública en esa zona.

Y llegamos a la fase final donde ya anunciada de forma reiterada una actuación por parte del Gobierno, pues, nos encontramos con que la parcela no está libre de cargas, es algo que me sorprende y condiciona cualquier tipo de actuación en la zona.

Queremos que usted nos diga: ¿Es cierto que la parcela adquirida por la ciudad en Plaza Nicaragua no está libre de cargas?

En caso cierto, ¿cómo piensa el Gobierno hacer frente a las cargas? ¿Tiene el Gobierno la seguridad de que puede acometer las obras proyectadas en estas condiciones?”

Sr. García León: *“Nosotros no tenemos abandonada la zona de Hadú, seguramente, podríamos hacer más, intentaremos seguir esforzándonos.*

Quiero recordar que se han comenzado las obras de zona Nicaragua que conecta con la zona de Hadú. Estamos dando todos los pasos para acometer la inversión del paso elevado del puente de Arroyo Paneque, también tiene conexión con Hadú y después Plaza Nicaragua, hemos tenido que acudir una adquisición y han salido bien las cosas, y ahora un estudio de detalle que ha tenido dificultad, sobre todo, en las notificaciones y estamos trabajando en el proyecto de urbanización.

En la aprobación de estudio de detalle que trajimos aquí, generó mucha polémica, todos los partidos de la oposición, yo pensaba que era una propuesta que se iba a aprobar con unanimidad y de forma rápida, pero iluso de mí, me di cuenta de que no fue así y que hoy nuevamente lo traen a Pleno; parece que es un problema donde yo no lo encuentro, por lo que me gustaría hacer seis manifestaciones que voy a leer respecto a Plaza Nicaragua:

“La Ciudad de Ceuta tiene pleno derecho de la citada plaza, la cual se compone de las fincas registrales 36.249 y 36.251, sobre dichas fincas figura como carga una hipoteca titularidad de la Sareb.

No obstante, a lo anterior, Sareb ha otorgado escritura pública de cancelación de dicha hipoteca, aunque han surgido incidencias que impiden su inscripción registral, por lo que se está procediendo a subsanarlas.

En dicha escritura consta que Sareb otorga carta de pago y cancela las hipotecas que gravan las fincas mencionadas, por lo que quedan libres de toda responsabilidad hipotecaria.

La Ciudad tiene total disponibilidad sobre la citada Plaza Nicaragua.

Dichas fincas eran propiedad de la Sociedad Limitada Vista Mirador Dueñas, por lo que su adquisición se ha ajustado a derecho, sin que se haya pagado con dinero público algo que ya lo era, no hemos comprado algo que era nuestro.

Por último, la realidad es que unas fincas valoradas en 4,0 millones de euros, se han adquirido por un total de 2,82 millones de euros, una rebaja importante de su valor de mercado; por lo tanto, ha sido una operación favorable.”

Sr. Mohamed Alí: *“Hay entre diez y veinte acuerdos plenarios desde el Mercado de Hadú, desde rehabilitar la zona comercial, desde la propia Plaza Nicaragua, o sea, incumplimientos sistemáticos en cuanto a la barriada de Hadú sí que hay.*

Y ha reconocido entonces que la parcela si tiene cargas, entiendo que esas incidencias registrales están a nombre de la Sareb, pero no nos ha dicho cuáles son las incidencias registrales, ¿en qué consisten esas incidencias? ¿Qué consecuencias van a tener esas incidencias registrales?

Y dice usted que las obras se van a ejecutar, tendrá que levantar primero las cargas o no, si las va a levantar, cómo lo va a hacer.

Lo que sí es cierto es que la Plaza Nicaragua es un gran estercolero y que después de muchos años de quejas de vecinos, todavía el Gobierno del PP no ha sabido ni solucionar, ni pese a pagar más de dos millones de euros, porque seguimos teniendo una finca con cargas registrales.”

Sr. García león: *“En la escritura consta que Sareb otorga carta de pago y cancela las hipotecas que gravan, había dos hipotecas que gravaban y la escritura ya dice la Sareb que dé carta de pago suficiente para cancelar esas dos hipotecas y esperemos que con eso se puedan inscribir en el Registro de la Propiedad.*

Además, las incidencias son las cargas hipotecarias, que ya han sido canceladas, con la carta de pago, con la Sareb, la cual era la titular, y que además le traigo las dos notas simples, en las que en ambas es 100% la titularidad de la Ciudad y además tenemos plena disponibilidad, pasados los trámites urbanísticos.

Ya digo que ha habido una rebaja importante y ha sido una actuación favorable, con las incidencias que he dicho que eran cargas hipotecarias, se ha constituido la escritura ante notario necesaria, para que no haya ningún tipo de confusión, a la hora de saber que las cargas desaparecen y que la Ciudad es titular 100%; por ello, hemos avanzado en el estudio de detalle y estamos avanzando en el proyecto de urbanización y lo vamos a ejecutar.

Y vamos a hacer todo lo posible para que allí se pueda construir la plaza y continuaremos con nuestro proyecto de urbanización y haremos la plaza.”

Sr. Presidente: *“Muchas gracias, Sr. García.*

Dada la hora que es, ya no da tiempo a tratar ninguna interpelación más, nos han quedado dos, las abordaremos en la siguiente sesión.

Se levanta la Sesión.

Muchas gracias a todos.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las quince horas, de todo lo cual como Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE